

reverdecer sus laureles inmortales, y gritando con todo el júbilo de nuestros corazones: *Por mi Dios, por mi Patria, por mi Rey.*

FIN

CENSURA

M. Iltre. Sr.

En cumplimiento de la comisión con que V. S. se dignó honrarme debo manifestar á V. S. que del detenido examen de la preciosa obra literaria, de que se trata en la presente instancia, no resulta nada contrario al dogma y moral cristianos. Según mi humilde parecer, salvo el muy ilustrado de V. S., es muy digna la tal obra de ser publicada.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Barcelona, 6 de Mayo de 1890.

José JULIÁ, Pbro.

M. Iltre. Sr. Vicario General de la diócesis de Barcelona.

APROBACIÓN

Barcelona, ocho de Mayo de mil ochocientos noventa.— Vista la anterior favorable censura, concedemos permiso para que pueda imprimirse y publicarse la obra titulada *Recaredo y la Unidad Católica*, escrita por D. Modesto Fernandez Villaescusa.—El Vicario General, *Francisco de Pol.*—Por mandado de Su Señoría, *Dr. Jaime Bruguera*, Pbro., Secretario Cancelario.